

	ACTA	CÓDIGO	AP-AJ-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	1 de 9

ACTA No. 2
Segundo Comité Institucional de Gestión y Desempeño 2020

Fecha: 12/11/2020 Hora: 9:00 am Lugar: Virtual – Microsoft Teams

Orden del día

1. Verificación del Quórum
2. Instalación del comité por parte de la presidenta
3. Presentación de herramienta para la formulación de los planes de acción
Para continuar la implementación de las 18 políticas de MIPG
4. Presentación del programa de fortalecimiento a la gestión de la administración pública de Santander en el marco del plan de desarrollo
5. Propositiones varias.

Desarrollo de la Reunión

1. Verificación del Quorum

El Dr. Cristhian Orlando Becerra procede a verificar el Quórum llamando a lista a cada uno de los miembros de comité. Se verifica la asistencia y se informa que existe Quórum para dar desarrollo a la sesión del comité. Se verifica la asistencia de 8 de los 12 integrantes.

Los integrantes que responden al llamado son: Ivonne Marcela Rondón Prada, Secretaria General Presidente del comité; Javier Orlando Acevedo Beltrán, Secretario de Planeación; Aura Yohana Sotomonte, Jefe de Oficina de Jurídica; Cristhian Orlando Becerra Hernández, Director Sistemas Integrados de Gestión; Andrés Norberto Ardila Pérez, Director de Atención al Ciudadano; Elga Johanna Corredor Solano, Directora Administrativa de Talento Humano; Nancy Liliana Navas Ferreira, Directora Administrativa de Contratación, Bienes y Servicios; Edwing Orlando Correa Ramírez, Director de Sistemas de Información de la Secretaría de las TIC, Benjamín Gutiérrez Sanabria, Jefe Oficina de Control Interno.

2. Instalación del comité por parte de la presidenta

Toma la palabra la presidenta Dra. Ivonne Rondón Prada, la cual saluda y da las gracias a todos los asistentes del comité e indica que el objetivo de la reunión es rendir el informe y hacer seguimiento a través del comité.

Hace uso de la palabra el Dr. Cristhian Becerra y subraya que el motivo del segundo comité Institucional es trazar la ruta a seguir para el diligenciamiento de los planes de acción en cada una de las políticas del Modelo de Planeación y Gestión – MIPG, Indica que se encuentra esta actividad en una fase de direccionamiento donde se debe

 República de Colombia Gobernación de Santander	ACTA	CÓDIGO	AP-AL-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	2 de 9

coordinar todas las decisiones y acciones que se van a formular para el incremento del Índice de Desempeño en cada una de las políticas en el cuatrenio en pro de la mejora continua y la sostenibilidad del Modelo Integrado de planeación y

Gestión. El plan de acción será desglosado por tareas, por acciones, fechas de cumplimiento y por responsables, para la comprensión de la estructura de este plan es necesario tener en cuenta a todos los responsables en la formulación y desarrollo de las actividades que se van a implementar, El Dr. Cristhian procede a la descripción de cada responsable de cada plan de acción:

La Secretaría General está a cargo de formular los planes de acción para Gestión del Talento Humano, Servicio al Ciudadano, Racionalización de Trámites, Gestión Documental, e integridad, así mismo participa en la política de Gestión del Conocimiento, la Secretaría de Planeación está a cargo de la formulación del Plan de acción de Planeación Institucional, Participación Ciudadana, Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos, Gestión Estadística, y Gestión del Conocimiento, la Secretaría de las TIC está liderando las políticas y la formulación de los planes de acción de las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital, así mismo participa en la política de Gestión del Conocimiento, la Secretaría de Hacienda, lidera la política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, la oficina Jurídica debe formular los planes de acción de Defensa Jurídica y Mejora Normativa, la Dirección de Prospectiva Territorial debe formular los planes de acción de Planeación Institucional, Participación Ciudadana y Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, la Dirección del Sistema Integrado de Gestión debe formular los planes de acción de Gestión del Conocimiento, Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos, la Dirección de Talento Humano, participa en la formulación Gestión del Talento Humano, integridad y Gestión del Conocimiento, la Dirección de Atención al Ciudadano debe formular el plan de Servicio al Ciudadano, Contratación de Bienes y Servicios participa en la formulación de los planes de acción de Gestión Documental y Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos, la Dirección de Presupuesto formula el plan de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto público, la Dirección de Sistemas de Información ayuda a formular el plan de Seguridad Digital, y Gobierno Digital, así mismo participa en el plan de Gestión y Conocimiento, y la oficina de Control Interno lidera la formulación del plan de acción de la política de Control Interno.

A continuación, El Dr. Cristhian Becerra anuncia que desde la Dirección de Sistemas Integrados de Gestión se ha diseñado una herramienta que se va a presentar ante el comité, esta herramienta se integra con el autodiagnóstico, planes de acción y seguimientos desde una perspectiva integral donde permitirá controlar y monitorear el curso de acción de las políticas que integran el modelo.

3. Presentación de herramienta para la formulación de los planes de acción Para continuar la implementación de las 18 políticas de MIPG

El Dr. Cristhian Becerra da paso al ingeniero Diego Plata de la oficina de Sistemas Integrados de Gestión, el ingeniero Diego da un saludo a los asistentes e indica que lo que busca la herramienta es facilitar el trabajo de todos los que intervienen y de los que

	ACTA	CÓDIGO	AP-AR-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	3 de 9

hacen seguimiento ya que el modelo contiene gran cantidad de información, la cual al estar organizada facilitaría la revisión, actualización y poder tenerla a la mano de cualquier persona.

Enseguida procede a presentar la herramienta, e indica que se trata de un macro de Excel y destaca que su diligenciamiento estará a cargo de los funcionarios colaboradores de la Dirección de Sistemas Integrados de Gestión con el

acompañamiento de todas las áreas que son líderes de política, así como las áreas transversales. Esta herramienta va a estar en línea y según los permisos con que el usuario cuente podrá ser consultada en tiempo real para saber cómo va la ejecución y el diligenciamiento de las políticas del modelo de cada uno de los responsables.

En la primera pestaña se encuentran consolidados no solo los autodiagnósticos que tienen que ver con las políticas directamente sino que también están presentes los autodiagnósticos adicionales que función pública incorporó dentro de otras políticas como Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano así como el de conflicto de intereses que está dentro de la política de Integridad, todo lo anterior para generar la línea base que permite saber en que se inicia, y por otra parte va a permitir en otra casilla donde se ve las variables, es decir los criterios que se deben reportar para implementar en un 100% la política. La idea era facilitar la búsqueda del criterio, ya que algunas políticas, acciones o criterios no dependen de una sola dependencia sino dependen de otras áreas, es por esto que para evitar que se esté rotando de archivo en archivo y para facilitar la centralización de la información y trazabilidad se consolida en esta herramienta. A su vez se va a encontrar en este apartado de autodiagnóstico la política o nombre de la política, los componentes de cada una de las políticas, de igual manera las categorías, así mismo los componentes y categorías ayudan a reconocer y entender a que se refiere cada una de las variables que son los criterios a cumplir, adicionalmente se incorporó para la política de talento humano la casilla de periodo de evaluación, también se cuenta con la casilla de puntaje, en cada una de estas casillas se tiene incorporado un comentario que indica como se evalúa la forma de asignar el puntaje y la última casilla indica los soportes de la calificación, esta casilla es importante porque por una parte permite ser objetivos identificando las debilidades reales que se tienen y así convertir estas en una opción de mejora que permitan mejorar la calificación y por otra parte permite generar trazabilidad mediante un documento, registro, formato o acto administrativo evidenciando de esta manera que se está desarrollando la variable o criterio determinado. Es importante la consolidación de la información de los soportes ya que es una información que a futuro pedirá el FURAG y permitirá que cualquier persona que llegue a futuro pueda conocer en qué estado se encuentra la información, quien la generó y de que parte cada calificación, ya que en este momento la información que se encuentra en intranet se sabe el puntaje, pero no se sabe porque se asignó esa calificación.

La primera tarea es revisar lo que ya se ha trabajado para generar una línea base, esta línea base permitirá generar el plan de acción para lo que queda de gobierno, la idea es que no sea un plan de acción anual sino que sea un plan de acción durante todo este periodo hasta el cuarto trimestre del año 2023, para partir de cada uno de los periodos y cada uno de los planes de desarrollo e ir planteando las acciones que faltan para la

	ACTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	4 de 9

implementación anual teniendo en cuenta que el decreto 1499 no generó una fecha de cumplimiento específica se debe ser lo más objetivos posibles para la consecución de los resultados que se esperan que es mejorar la calidad y atención a los ciudadanos.

En la segunda pestaña se encuentra un consolidado de las calificaciones de cada una de las políticas y de cada uno de los componentes de las políticas, en esta pestaña encontramos todas las políticas más los componentes que función pública generó como autodiagnóstico, las casillas se encuentran bloqueadas, ya que esta pestaña se

encuentra programada como macro las casillas vienen directamente diligenciadas de la primera pestaña del autodiagnóstico, esto con el fin de poder generar informes, al final hay una pequeña gráfica de 0 a 100 donde se mostrará que tanto se ha avanzado en las políticas.

En La tercera pestaña se encuentran las rutas de talento humano los planes de acción de talento humano parten de cómo se encuentra en cada ruta, a partir de esto se deben plantear acciones para poder llegar a 100 en cada una de las rutas: ruta de la felicidad, ruta del crecimiento, ruta del servicio, ruta de la calidad y una ruta nueva que es la ruta del análisis de datos esto a partir que hay una nueva política en el modelo que gestión de la información estadística, más abajo también se encuentra una parte gráfica donde se ve el avance de cada la ruta.

En la cuarta pestaña se encuentra el plan de acción, allí se encuentra la información anteriormente diligenciada, adicionalmente en la casilla o columna de acción de mejora, a partir de los resultados del FURAG Función Pública genero unas recomendaciones para cada una de las políticas, esas recomendaciones ya fueron revisadas, analizadas e incorporadas como acción de mejora dependiendo del criterio que les aplicara y se cruzaron con actividades de gestión, y en las que tuvieran que ver se dejaron como acción de mejora es por esto que si se cumplen las acciones que se incorporan en esta pestaña se llegara al 100% en la calificación.

La tarea que queda es diligenciar las casillas de acción de mejora que corresponden a los criterios que están aún por diligenciar, en la siguiente casilla hay que definir fechas de cumplimiento, para mayor facilidad se definen las fechas por trimestres iniciando el cuarto trimestre de 2020 y finalizando el cuarto trimestre de 2023, en la siguiente casilla que se llama proyección dice que va a generar planes de acción a corto, mediano y largo plazo, el corto plazo es lo que da de este año y el año 2021, el mediano el 2022, y largo plazo 2023, de esta manera en esta casilla que plazo corresponde, en la siguiente casilla definimos la meta del plan de desarrollo asociada a la acción por esto es importante tener a la mano las metas que están relacionadas con cada una de las áreas para diligenciarla, en la siguiente casilla se diligencia si se requiere o no asignación de recursos o de presupuesto por ejemplo si se requiere software o para temas de seguridad digital o gobierno digital, si en cambio es una actividad de gestión en la que simplemente se debe reunir un grupo de personas de una entidad y generar documentos se coloca que no se requiere asignación presupuestal, en la casilla responsable va a ser el directivo que tenga mas responsabilidad tenga en la ejecución de la acción porque si se colocan varios responsables seguramente a la final se terminará en enviar oficios cruzados y la acción no se podrá llevar a cabo, en esta casilla vamos a poner el directivo en una lista desplegable, esto también permitirá cuando este todo diligenciado filtrar y enviarle su plan de acción en

	<h2>ACTA</h2>	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	5 de 9

el periodo al responsable, en la casilla de seguimiento que se diligencia por parte de los encargados se cuenta con cuatro (4) criterios:

- Completada, cuando la acción se cumplió,
- En desarrollo, cuando ya se están realizando actividades,
- No iniciada, cuando no está iniciada, pero tampoco se encuentra atrasada
- Vencida, cuando la acción la tenían proyectada para un periodo y cuando se hizo el seguimiento no la han hecho

En base a todos estos cumplimientos se estará informando a cada una de las dependencias en cada uno de los seguimientos trimestrales, ya que la idea es generar

trazabilidad al cumplimiento de las acciones, toda esta información esta ligada a la siguiente pestaña de seguimiento.

En la pestaña de seguimiento o cuadro de seguimiento se van a encontrar todas las políticas y todo lo que tiene que ver con autodiagnóstico de Función Pública y están definidos todos los criterios o características que se deben desarrollar para ejecutar

para la implementación del 100% de la política. Los que más cuentan con criterios son Talento Humano con 125 y Control Interno con 119 criterios, en este cuadro la herramienta nos presenta cuantas acciones se tienen a corto, mediano y largo plazo y el total de acciones de cumplimiento para este periodo de gobierno, y según el seguimiento de cada trimestre nos mostrará cuantas acciones se tienen completadas, en desarrollo, no iniciadas y vencidas de acuerdo a cada una de las políticas.

Por último, se encuentran las calificaciones del FURAG comparado con el autodiagnóstico, allí se encuentra el IDI 2018 y el IDI 2019 y su correspondiente tendencia, así mismo todos los componentes que están dentro de cada política. Se destaca que el único componente que disminuyó en su calificación del IDI fue eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del Talento Humano, seguramente porque para la época no se había realizado el proceso actual.

En la tercera casilla viene la calificación del autodiagnóstico vienen calificaciones de años anteriores para todas las políticas.

De igual manera el ingeniero Diego indica a los asistentes que está abierto a cualquier recomendación que puedan brindar sobre la herramienta antes expuesta, además expresa que el Grupo de trabajo de Sistemas Integrados de Gestión se distribuyó cada una de las políticas y se va a estar contactando y asesorando con cada uno de los enlaces en cada secretaría con el fin de realizar reuniones no muy extensas, de igual se hará acompañamiento en la formulación y cumplimiento de cada una de las acciones, la idea es ser un área facilitadora que les permita generar la implementación de las políticas de la manera más amigable posible y brindándoles las herramientas para que lo puedan hacer, de secretaria general no han llegado enlaces desde septiembre que se envió la circular de igual manera no se conocen enlaces de secretaría de educación, de igual manera no se cuentan con los enlaces de la secretaría de planeación.

  <i>Gobernación de Santander</i>	ACTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	8 de 9

Por parte del convenio de cooperación con Función Pública se deben tener los planes de acción finalizando este mes totalmente aprobados por este comité.

4. Presentación del programa de fortalecimiento a la gestión de la administración pública de Santander en el marco del plan de desarrollo

Toma la palabra el ingeniero Cristhian quien continúa con la exposición indicando que en el plan de desarrollo se cuenta con una meta de bienestar cuyo objetivo es incrementar el índice de desempeño Institucional en el cuatrenio, se deben orientar los proceso a una mejor producción de bienes y una mejor prestación de servicio, existe una línea base de 62.9 y una meta a 2023 de 71, adicionalmente existe un programa denominado fortalecimiento para la administración pública de Santander el cual cuenta con 24 metas de producto, cada política cuenta con al menos una meta de producto para su fortalecimiento para las metas del modelo integrado de gestión, para talento

humano deben implementar 7 nuevos programas, en la política de integridad hay que capacitar 1671 funcionarios, para la política de planeación institucional hay que caracterizar 10 grupos de valor de acuerdo con la caracterización de ciudadanos, usuarios e interesados, para la política de planeación establecer 4 mecanismos de atención técnica para el seguimiento, control y evaluación de acuerdo a la capacidad de la entidad pública, para la política de gestión presupuestal y eficiencia de gasto público se debe desarrollar un componente para la política de ajuste fiscal, para mantener la estabilidad económica de la entidad, para la política de fortalecimiento

institucional se debe revisar y actualizar la estructura organizacional de la entidad de acuerdo a las necesidades de desarrollo del territorio, para la política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, se tiene la formulación, ejecución y seguimiento de 8 objetivos para la gestión óptima de los bienes y servicios, para la política de gobierno digital se debe implementar 5 mecanismos que permitan elevar la conectividad e interconectividad interna de la gobernación, para la política seguridad digital establecer 2 mecanismos para fortalecer la arquitectura empresarial, para la política de defensa jurídica se deben mejorar 6 lineamientos y componentes de la política de defensa jurídica, para la política de transparencia y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción se debe realizar 16 seguimientos y mejoramientos a la matriz de la Procuraduría General de la Nación, para la política de atención al ciudadano se debe realizar 8 capacitaciones a funcionarios en temas de la política nacional de servicio al ciudadano, protocolos de servicio o cultura de servicio, para la política de racionalización de tramites se debe incrementar el número de acciones en cuanto a inscripción de trámites y de racionalización en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT e incluir la estrategia de racionalización en el plan anticorrupción y de atención del ciudadano de los trámites de la entidad, para la política de participación ciudadana, implementar las estrategias para el desarrollo de 12 espacios de diálogo en el marco de rendición de cuentas de acuerdo al manual único de rendición de cuentas, para la política de seguimiento y desarrollo institucional se debe consolidar y publicar los indicadores de medición de las políticas y de los planes institucionales generando informes semestrales cada año, igualmente se debe realizar trimestralmente seguimiento e informes al plan de desarrollo departamental en meta física y financiera, en cuanto a la política de gestión documental se debe gestionar y controlar la producción documental de

	ACTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	7 de 8

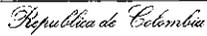
la administración departamental manteniendo actualizadas y aprobadas 115 tablas de retención documental, y se debe formular un programa archivístico encaminado a la planificación, procesamiento, manejo y organización de la documentación producida y recibida por la entidad, para la política del gestión del conocimiento y la innovación se debe capacitar a 1671 servidores públicos, para la política de talento humano se debe caracterizar al 100% de los funcionarios de la planta global de la administración institucional de la gobernación de Santander, para la política de control interno se deben desarrollar 16 actividades necesarias para reducir la materialización de los riesgos de corrupción y de gestión a través de la gestión de controles, para la política de mejora normativa se deben diseñar e implementar 6 lineamientos y para la política de la gestión estadística se deben implementar 2 mecanismos.

Desde la Oficina de Sistemas Integrados de Gestión se ha formulado y radicado un proyecto que tiene por nombre "fortalecimiento y mejora continua de las políticas institucionales del modelo integrado de planificación y gestión - MIPG en el departamento de Santander" este proyecto tiene como objetivo asignar los recursos para desarrollar capacidad institucional para fortalecer el modelo integrado de planeación y gestión en nuestro departamento, para la vigencia 2021 se tiene un valor de \$92.370.000 asignando a cada meta un valor de \$3.848.750, para la vigencia 2022 se tiene un valor de \$104.970.000 asignando a cada meta un valor de \$4.373.750 y para la vigencia 2023 se tiene un valor de \$133.299.663 asignando a cada meta un valor de \$5.564.152, el proyecto tiene un total de \$330.639.663

5. Propositiones varias

El ingeniero Cristian Becerra cede la palabra al Dr., Gustavo Rodríguez Pedraza de la oficina de Sistemas Integrados de gestión, el Dr. Gustavo saluda a los secretarios y funcionarios asistentes, indica que a continuación hará unas recomendaciones de como continuar la implementación del modelo integrado de planeación y gestión en

razón que los dos últimos años se estuvo implementando las políticas en cuanto a la construcción de los autodiagnósticos y en segundo lugar la coordinación para el diligenciamiento del formulario FURAG de los años 2018 y 2019, las recomendaciones están orientadas a los líderes de las 18 políticas responsables de implementar el modelo de planeación y gestión y es por esto que se construyó una herramienta que va a facilitar en primer lugar la formulación de los planes de acción de las 18 políticas y en segundo lugar el seguimiento a la ejecución de las actividades planeadas y así mismo después poder diligenciar el reporte que se le hace a la función pública a través del FURAG por lo tanto el llamado es al compromiso que deben tener los responsables de cada una de las 18 políticas conformar al interior de cada secretaria u oficina tenemos 5 secretarias que son responsable de MIPG: secretaria de planeación, secretaria general, secretaria de las TICs y secretaria de hacienda y la secretaria de educación en el componente de talento humano, presupuesto y la parte de planeación que manejan por aparte y dos oficinas control interno y oficina jurídica la recomendación es conformar un equipo de 2 o 3 personas que puedan dinamizar el proceso que ayuden a construir el plan de acción el cual debe estar aprobado por el líder del proceso secretarios o jefes de oficina, porque pueden requerir recursos financieros o materiales, para el éxito del plan de acción lo ideal sería que fueran funcionarios de planta para tener trazabilidad. El plan de acción que se vaya a formular para los próximos 3 años para la implementación de las políticas debe

 	ACTA	
	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
	VERSIÓN	5
	FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
	PÁGINA	8 de 9

estar articulado con el fortalecimiento a la gestión de administración pública de Santander definido en el plan de desarrollo, el ingeniero Diego presentó la herramienta en la cual se va a construir cada una de las políticas y Dr. Cristhian acaba de presentar el programa de fortalecimiento a la gestión pública que va definido en el plan de desarrollo con 24 metas, es decir esas metas deben quedar incluidas en las actividades que van ejecutar en los planes de acción en los próximos 3 años, se debe trabajar articuladamente los criterios o las actividades que pide la política y las metas que tienen cada política en el plan de desarrollo.

Como lo decía el Dr. Cristhian el objetivo es hacer el próximo comité y ya tener planes de acción para aprobar que deberán ser sustentados por cada uno de los responsables de las políticas. Otro aspecto para recordar que antes del 31 de enero se debe formular y publicar el plan de anticorrupción y atención al ciudadano, la cual es una herramienta que operativiza la implementación de algunas de las políticas de MIPG, las cuales son:

1. La política de gestión del riesgo,
2. La política de racionalización de trámites,
3. La política de atención al ciudadano,
4. Rendición de cuentas,
5. Transparencia y acceso a la información pública
6. La integridad

Lo que quede planteado en los próximos tres (3) años en el plan de acción de la política debería verse reflejado en cada una de las políticas del plan de anticorrupción y atención al ciudadano oportunamente la secretaria de planeación tiene la función de convocar a los responsables de estas políticas a la formulación del plan de anticorrupción.

Es importante recordar que el decreto 494 del 10 de diciembre de 2018 que conformó el comité tienen las funciones muy claras que deben cumplir y que el comité se debe reunir por lo menos cada tres (3) meses, es decir cuatro (4) veces en el año y allí se deben discutir todas las políticas, los planes, programas y proyectos que tienen que ver con el desempeño institucional, y una de sus funciones es evaluar cómo va el avance e implementación de cada una de las políticas, recordar el compromiso que tienen en primer lugar la asistencia y todas las responsabilidades que tienen que son un buen número, en las que hay 16 generales, mas casi 20 que hay en la política de gestión documental.

Por otro lado, en el mes de febrero el departamento de la administración pública evalúa el grado de implementación de MIPG a través del FURAG, en los avances que se logren hasta diciembre se verá reflejado en una mejor calificación para el

departamento ya que pasamos del departamento 17 al departamento 24 en el año 2019, podemos hacer grandes esfuerzos para mejorar esa calificación y no vernos en un ranking de departamentos atrasados respecto a la implementación de las políticas de desempeño.

Recordar que aunque la implementación de MIPG no tiene fecha de límite para su implementación, la procuraduría tiene la función de hacerle seguimiento a la implementación de las políticas, y la contraloría también, por esto los órganos de control van a estar preguntando sobre cuales son los planes de acción que se tienen para la

	ACTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	8 de 9

implementación de cada política, por lo tanto es fundamental que los planes de acción queden formulados de la mejor manera posible con la mayor efectividad y que se programe actividades para que esta administración en los 3 años siguientes logre mejorar la implementación de las políticas.

Finalmente, por la oficina de Sistemas integrados de Gestión pasaron haciendo un estudio de cargas laborales, dentro del modelo esta la política de fortalecimiento institucional y simplificación de procesos y ahí esta establecido el procedimiento para el rediseño institucional. La función pública ha venido desde hace dos (2) meses dictando charlas y haciendo acompañamiento para la implementación del rediseño institucional es importante que se tenga en cuenta lo que la función pública está orientando y lo que dice la política de fortalecimiento institucional y simplificación de procesos.

Desde la propia experiencia la estructura administrativa de la Gobernación de Santander actualmente no soporta la ejecución del plan de desarrollo y la implementación de MIPG, seguramente en las áreas misionales harán falta funcionarios pero especialmente la secretaría de planeación y la secretaria de las TIC, todas las actividades que hay que cumplir con la implementación de las políticas la estructura administrativa no garantiza que se vaya a implementar adecuadamente por eso hay que tener en cuenta todas las actividades que se deben generar con la implementación de las dieciocho (18) políticas para la reorganización administrativa que la administración va a emprender, esas actividades deben quedar en el estudio de carga laborales.

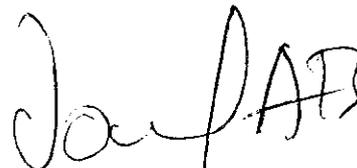
Finalmente, El Ingeniero Cristhian Becerra da por finalizado el segundo comité institucional de Gestión y Desempeño.

Siendo las 10:00 a.m., se levanta el comité y en constancia se anexa el registro de reunión del (12 de noviembre del 2020), con la firma de los asistentes.

FIRMA



IVONNE MARCELA RONDON PRADA
 Secretaria General
 Presidente de Comité -CIGD-



JAVIER ACEVEDO BELTRAN
 Secretario de Planeación
 Secretario Técnico de Comité -CIGD-

Proyectó: José Ludwing Oviedo Parra 
 Técnico Operativo – Dirección SIG.

Revisó: Cristhian Becerra Hernández 
 Director Sistemas Integrados de Gestión.